



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0179/11/24

Oficio N°: ORG/UARRN/0976/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 03 de diciembre de 2024

AUTORIDADES EJIDALES DE CUATRO CRUCES

CENTRO DE A.M.P.F.- PATIO DE CONCENTRACION Y ALMACENAMIENTO CUATRO CRUCES.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Noviembre de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORGRO.SGPARN.UARRN.0529/2024 de fecha 25 de Junio de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-ECC-002/24, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 3,520.162 Metros cúbicos rollo	160	1	160	28095110	28095269
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-ECC-002/24, celulósicos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 388.506 Metros cúbicos rollo	22	161	182	28095270	28095291
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-ECC-002/24, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 913.125 Metros cúbicos rollo	41	183	223	28095292	28095332
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-ECC-002/24, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 94.338 Metros cúbicos rollo	5	224	228	28095333	28095337
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-ECC-002/24, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 765.006 Metros cúbicos rollo	34	229	262	28095338	28095371
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-ECC-002/24, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 82.353 Metros cúbicos rollo	4	263	266	28095372	28095375
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-ECC-002/24, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 329.500 Metros cúbicos rollo	14	267	280	28095376	28095389
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-ECC-002/24, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 37.216 Metros cúbicos rollo	2	281	282	28095390	28095391
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-ECC-002/24, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 604.449 Metros cúbicos rollo	27	283	309	28095392	28095418
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-ECC-002/24, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 61.588 Metros cúbicos rollo	4	310	313	28095419	28095422
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-ECC-002/24, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 225.721 Metros cúbicos rollo	10	314	323	28095423	28095432
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-ECC-002/24, celulósicos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 24.912 Metros cúbicos rollo	1	324	324	28095433	28095433
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-ECC-002/24, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 72.636 Metros cúbicos rollo	3	325	327	28095434	28095436
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-ECC-002/24, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 7.504 Metros cúbicos rollo	1	328	328	28095437	28095437



Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0179/11/24

Oficio N°: ORG/UARRN/0976/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 03 de diciembre de 2024

EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-ECC-002/24, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 103.879 Metros cúbicos rollo	6	329	334	28095438	28095443
EJIDO CUATRO CRUCES, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-ECC-002/24, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 26.917 Metros cúbicos rollo	2	335	336	28095444	28095445

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
GUERRERO

ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Rafael Obregón Viloria.- Director de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Ing. Ricardo Radilla Flores.- Jefe de Departamento.
M.C. Miguel López Locía.- Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo.
Expediente.
ASG*RRF*MLL*OBG.



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels.: www.gob.mx/semarnat

2 de 2

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
03 DE DICIEMBRE DE 2024